

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7201**    *TELEFURGO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FURGOFACTORY, S.L.*  
*FURGOPAINT, S.L.*  
*TELEFURGO NORTE, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que los socios de la sociedad "TELEFURGO, S.L." (Sociedad Absorbente), y los socios de las sociedades "FURGOFACTORY, S.L.", "FURGOPAINT, S.L." Y "TELEFURGO NORTE, S.L." (Sociedades Absorbidas), aprobaron por unanimidad el día 19 de noviembre de 2020, la fusión por absorción por parte de "TELEFURGO, S.L.", de las mercantiles "FURGOFACTORY, S.L.", "FURGOPAINT, S.L." y "TELEFURGO NORTE, S.L.", con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de éstas a favor de la Sociedad Absorbente y sin ampliación de capital de ésta última, al estar todas las sociedades participadas directamente y en la misma proporción por los mismos socios, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por todos los Administradores de las sociedades intervinientes, conforme a lo establecido en la Ley.

De acuerdo con la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de oponerse al mencionado acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de noviembre de 2020.- El Administrador Solidario de Telefurgo, S.L., Furgofactory, S.L., Furgopaint, S.L., y Telefurgo Norte, S.L., Daniel Castañero Jiménez.

**ID: A200057816-1**